

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

135**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Área de Coordinación Institucional
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, ha acordado aprobar el proyecto de creación de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, cuyas denominaciones son las siguientes:

ACOGIDA MUJERES TERCER GRADO; ORIENTACIÓN A LA IGUALDAD; S.A.S. CARABANCHEL; S.A.S. CENTRO; S.A.S. CIUDAD LINEAL; S.A.S. VILLAVERDE; S.A.S. PUENTE DE VALLECAS; S.A.S. SAN BLAS; S.A.S. CONSOLIDAM; CENTRO CONCEPCIÓN ARENAL; P.M.O.R.V.G; S.A.V.D. 24 HORAS; C.E.I. MARÍA DE MAEZTU; C.E.I. CLARA CAMPOAMOR; C.E.I. MARÍA ZAMBRANO; C.E.I. DULCE CHACÓN.

Igualmente, ha dispuesto abrir un período de información pública por un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público al objeto de que los ciudadanos puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, sita en la calle Montalbán, número 1, en el indicado plazo de treinta días naturales, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, que habrán de presentarse en el Registro del Área de Gobierno de la Vicealcaldía (calle Alfonso XI, número 3), en los demás registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de marzo de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(03/9.547/11)